

Maduro aprueba derechos mineros para extraer carbón en Falcón

Doce derechos mineros para la **explotación del carbón en Falcón** fueron aprobados el lunes por el **presidente Nicolás Maduro**.

La explotación es específicamente en la región de Cerro Pelado, estado Falcón. Esto con el propósito de impulsar el desarrollo y la **extracción de carbón a través de Carbozulia**.



Igualmente, se concedieron a la empresa Minerven y a la Corporación Venezolana de Minería **dos derechos para la explotación de oro en el Arco Minero del estado Bolívar**.

Maduro, a través de la pantalla de Venezolana de Televisión, destacó la importancia de avanzar en el crecimiento y la expansión de la **industria minera para acelerar el progreso económico**. Afirmó la disposición de Venezuela para enfrentar y superar los desafíos económicos derivados de medidas ilegales que buscan imponer perturbaciones.

A pesar de las sanciones impuestas de manera ilícita por Estados Unidos, el presidente señaló que el país ha mantenido los índices de crecimiento más altos en Latinoamérica, con **15 trimestres consecutivos de crecimiento**. Resaltó la perseverancia y el esfuerzo propio del pueblo venezolano para alcanzar estos logros, considerados por algunos como un “milagro económico”.

Maduro subrayó que, con la protección divina y un plan estratégico en marcha, Venezuela avanza en el primer trimestre de este año con proyecciones positivas de crecimiento económico. Expresó su confianza en la nación y en la unión de todos los venezolanos para seguir fortaleciendo la economía y trabajar juntos en la construcción de un país próspero, donde cada recurso sea un paso hacia la independencia económica.

La Mañana Digital/VTV